

Comisión PIP Verá Moulder En Wáshington Hará Gestiones Independencia

Por Luis Sánchez Cappa

Una Comisión del Partido Independientista Puertorriqueño salió en la noche del domingo hacia Washington en gestiones a favor de la independencia de Puerto Rico, que incluyen entrevistarse con el congresista Morgan H. Moulder, demócrata de Misuri, autor del nuevo proyecto de ley disponiendo la independencia para el país.

La comisión está integrada por el presidente del PIP, doctor Gilberto Concepción de Gracia, el vicepresidente licenciado Baltasar Quiñones Elías y el Director de Organización Política, Fernando Milán Suárez.

Se propone la Comisión sostener un cambio de impresiones con el congresista Moulder, saludarle a nombre del PIP y al propio tiempo ponerse a sus órdenes.

Sobre el viaje de la Comisión y su misión, las oficinas del PIP informaron que el presidente de la colectividad, señor Concepción de Gracia, recibió la semana pasada de las oficinas del congresista Moulder una copia de la Resolución de la Cámara 1868, disponiendo el otorgamiento de la independencia.

La medida del señor Moulder fue sometida a la consideración de la Comisión Ejecutiva del PIP en reunión extraordinaria celebrada por ésta el viernes pasado.

La Comisión Ejecutiva del
(Continúa en la Pág. 16 Col. 6)

Comisión PIP...

(Continuación de la página 1)

PIP aceptó en principio la medida y designó una comisión que tiene bajo estudio la misma. Integran esta comisión el representante Luis Archilla Laugier, presidente, y los líderes independentistas Antonio J. González, licenciado José Rafael Gelpí, José Emilio González, representante Isabelino Marzán, Manuel Gualberto Medina y Francisco Díaz Marchand.

La consideración de la medida fue realizada conjuntamente por las comisiones ejecutiva y legislativa. Esta última acordó designar al senador Eugenio Font Suárez y al representante Luis Archilla Laugier para actuar como portavoces del PIP en el Senado y la Cámara, respectivamente, en ausencia del senador Concepción de Gracia y el representante Quiñones Elías, debido a su viaje a Washington.

Por otra parte, el PIP informó que el texto del proyecto Moulder, según fue recibido en las oficinas del PIP es como sigue:

"Proyecto Moulder: (H. R. 1868) Concediendo la independencia a la Comunidad Puertorriqueña.— Para que en o antes de los 180 días a partir de la aprobación de esta ley, el Presidente de los Estados Unidos, mediante proclama, retire todo derecho de posesión, supervisión, jurisdicción, control y soberanía vigente y ejercida por los Estados Unidos en y sobre el gobierno y el Pueblo de Puerto Rico, y a nombre de los Estados Unidos reconozca la independencia de la comunidad puertorriqueña como una nación independiente y con gobierno propio, y reconozca la autoridad y control sobre dicha nación del Gobierno que establezca el pueblo".